



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S. A. (SOPRECO)

Se comunica al público que la compañía **SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S. A. (SOPRECO)**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC- 0006061 el 12 SEP 2007

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A **SETENTA AÑOS**, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- El plazo de duración de la compañía será de SETENTA AÑOS, contados desde la fecha en que fuese otorgada la escritura de constitución; pero por mayoría de votos que represente más del setenta por ciento del capital social podrán los socios acordar su disolución y liquidación en cualquier tiempo, aún antes de expirar aquel plazo".


KOWVAP
Coralia
L.C.

Guayaquil,

12 SEP 2007



Ab. Juan Trujillo Espinel
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

